



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

TRASLADOS - FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADOS - FIJACIÓN EN LISTA							
TRASLADO No.			016	FECHA:		SEPTIEMBRE 06 DE 2021	
No.	RADICACIÓN	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2018-00159-01	Ordinario de Primera Instancia	MARIA BASILIA GALINDO	WILBER CANDELO y LUZ MARIA OLAYA	COSTAS	7/09/2021	9/09/2021
2	2017-00160-01	Ordinario de Primera Instancia	JERSON DAVID REY ARMESTO	COSMITET LTDA	COSTAS	7/09/2021	9/09/2021
3	2018-00084-02	Ordinario de Primera Instancia	LUIS FERNANDO VILLABON ARCE	CONDUX S.A. DE C.V.	COSTAS	7/09/2021	9/09/2021
4	2018-00154-01	Ordinario de Primera Instancia	GUILLERMO TORRES MURILLO	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	COSTAS	7/09/2021	9/09/2021
5	2016-00235-01	Ordinario de Primera Instancia	FIDUAGRARIA S.A.	RODRIGO PAYAN GARCES	COSTAS	7/09/2021	9/09/2021
6	2018-00118-01	Ordinario de Primera Instancia	JONATHAN BONILLA BEJARANO	COMBURED S.A.S.	COSTAS	7/09/2021	9/09/2021
7	2017-00164-01	Ordinario de Primera Instancia	JACKELINE RIVAS POTES	COSMITET LTDA	COSTAS	7/09/2021	9/09/2021

De conformidad con en el artículo 110 del Código General del Proceso (Ley 1564 del 12 de Julio de 2012), y atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente traslado en la pagina web de la Rama Judicial, es de decir de forma electronica, tal como lo dispone el acuerdo PCSJVAA20-43 de 22 DE JUNIO DE 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, manteniendose a disposición de las partes, La anterior liquidación de costas se fija en la fecha a primera hora del día hábil, estos es, a las siete (7:00) de la mañana y corre por los siguientes tres (3) días hábiles, hasta el último día a la última hora hábil, estos es, a las cuatro de la tarde (4:00 pm) término dentro del cual podrán las partes objetarlas

Correo electrónico del juzgado: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

JESSICA V.

EDO MINA